MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2023 – ADQUISICION DE MUEBLES ESCOLARES – ID No 428051

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Altos, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 – ADQUISICION DE MUEBLES ESCOLARES – ID Nº 428051**.

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Altos. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023, según el objeto de gasto **540–30–3-3** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 308/2021**, y son los señores Osmar Ortega con C.I. N° 4.189.494 y Eduardo Prieto con C.I. N° 3.541.783. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la Calle Luís Alberto del Paraná casi Calle Defensores del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **28/03/2023**, siendo las **07:30** horas, que, para mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial:

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	428051				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE MUEBLES ESCOLARES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Altos / Uoc Municipalidad de Altos				
FECHA DE APERTURA	28-Marzo-2023	**HORA APERTURA**	07:30	**HORA FIN**	07:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE ALTOS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	JUAN ANDRES ORTEGA AGUERO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2193811-3	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE	rolyarevalos@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arévalos Duarte
RUC 2[illegible]811-3

MUNICIPALIDAD DE ALTOS DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 105.905.880 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE	72	1735655	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arevalos Duarte
RUC 2[illegible]611-3

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C

MUNICIPALIDAD DE ALTOS DEPARTAMENTO DE CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Altos, 28 de marzo de 2023

PROCESO: Licitación por Contratación Directa Nro. 01/2023, ID 428051 – Adquisición de Muebles Escolares

Por la presente, en mi calidad de (encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante) vengo a exponer las justificaciones técnicas y legales correspondientes respecto al acto de Apertura de Ofertas de la fecha en los siguientes términos:

Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/2021** en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: **b.** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues los beneficiarios del programa de la adquisición de muebles escolares constituyen una población vulnerable y el inicio del ciclo escolar en el presente año lectivo 2023, y que la Autorización del MEC Nro.14/2023, de fecha 6 de marzo de 2023, establece ***"Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública"***. Por tanto, esta Administracion ha resuelto acogerse a la excepción planteada en el párrafo. Este conjunto de disposiciones sustenta el INTERES PUBLICO, el cual es la base del cumplimiento irrestricto de este tipo de programas ya que, de otra manera, su razón de existir sería inútil, por tanto, los cumplimientos de las contrataciones con este objeto representan la esencia más pura del interés público sobre el privado.

Que, de no procederse de esta manera y de dilatarse el proceso licitatorio se provocaría un daño a los beneficiarios, contraponiendo de esta manera los principios y normas relativos a la materia, POR TANTO, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Juan Andrés Ortega

Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE ALTOS DEPARTAMENTO DE CORREA LERIA

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha solicitado aclaraciones de ofertas. ----------

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1. Calificación legal

Las oferentes han presentado correctamente las declaraciones establecidas en la reglamentación. Asimismo, el Comité de Evaluación realizó consultas en el Portal de la SFP y SINARH, comprobando que las mismas ni el personal propuesto por ellas se hallan incursos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se tiene por cumplida la calificación legal.

5.2. Análisis de los precios ofertados

5.2.1. Cuadro comparativo de precios

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 ID N° 428051 "ADQUISICION DE MUEBLES ESCOLARES"

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT.	DISTRIBUIDORA PAULA	
				P.U.	P.T.
1	Sillas de aula - sin pupitre	UN	220	181.535	39.937.700
2	Mesa de clase/aula	UN	210	194.990	40.947.900
3	Sillas de aula - sin pupitre nivel inicial	UN	33	163.991	5.411.703
4	Mesa de clase/aula nivel inicial	UN	43	186.991	8.040.613
5	Pizarra	UN	2	1.959.994	3.919.988
6	Escritorio de madera - 3 cajones	UN	4	1.911.994	7.647.976
					105.905.880

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas. La sumatoria de los ítems coinciden con los montos respectivos de cada oferta. ----------

5.3. Aplicación del Margen de Preferencia

5.3.1. Se ha aplicado el margen de preferencia nacional, constatando que la firma Distribuidora Paula de Gerardo Rolando Arévalos Duarte ha presentado su certificado de origen, de acuerdo a las consultas hechas en la página web del MIC. ----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

834601

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 148137 **Fch.Vcto: 21/07/2023**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

SILLA PARA ALUMNO DEL PREESCOLAR

De la firma **" GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
RUC Nº : 21938113
PLANTA INDUSTRIAL : AREVALOS DUARTE GERARDO ROLANDO
DEPARTAMENTO : ITAPUA **CIUDAD :** ENCARNACION
DIRECCION : AVDA 9 CASI TUPASY RAPE, BARRIO SAN ISIDRO, ETAPA 6
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de muebles
REGISTRO INDUSTRIAL : 003553-3

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> SELLADOR SINTETICO	NCM: 3211.00.00.000	> MADERA MACIZA	NCM: 4403.99.00.900
> PINTURA	NCM: 3208.10.10.000	> MADERA DE CEDRO	NCM: 4412.99.00.000

IMPORTADOS

> REMACHES	NCM: 7318.23.00.000	> CAÑOS DE 20X20X1.20	NCM: 7304.90.90.000

PRODUCTO TERMINADO:

> SILLA PARA ALUMNO DEL PREESCOLAR	**NCM: 9401.69.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** , el producto terminado **SILLA PARA ALUMNO DEL PREESCOLAR** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRÁN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

27-MAR-23 16:13:28

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arevalos Duarte
RUC 2[illegible]-3

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

834602

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 148136 **Fch.Vcto: 21/07/2023**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR

De la firma **" GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
RUC Nº : 21938113
PLANTA INDUSTRIAL : AREVALOS DUARTE GERARDO ROLANDO
DEPARTAMENTO : ITAPUA **CIUDAD :** ENCARNACION
DIRECCION : AVDA 9 CASI TUPASY RAPE, BARRIO SAN ISIDRO, ETAPA 6
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de muebles
REGISTRO INDUSTRIAL : 003553-3

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> MADERA DE CEDRO	NCM: 4412.99.00.000	> PINTURA	NCM: 3208.10.10.000
> SELLADOR SINTETICO	NCM: 3211.00.00.000	> MADERA MACIZA	NCM: 4403.99.00.900

IMPORTADOS

> CAÑO DE ACERO DE 30X30X1.20	NCM: 7304.90.90.000	> REMACHES	NCM: 7318.23.00.000

PRODUCTO TERMINADO:

> MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	**NCM: 9403.60.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** , el producto terminado **MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRÁN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arevalos Duarte
RUC 21[illegible]811-3

27-MAR-23 18:20:19

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

833069

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 147857 **Fch.Vcto: 14/07/2023**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO

De la firma " **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
RUC Nº : 21938113
PLANTA INDUSTRIAL : AREVALOS DUARTE GERARDO ROLANDO
DEPARTAMENTO : ITAPUA **CIUDAD :** ENCARNACION
DIRECCION : AVDA 9 CASI TUPASY RAPE, BARRIO SAN ISIDRO, ETAPA 6
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de muebles
REGISTRO INDUSTRIAL : 003553-3

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> MADERA DE CEDRO	NCM: 4412.99.00.000	> SELLADOR SINTETICO	NCM: 3211.00.00.000
> PINTURA	NCM: 3208.10.10.000	> MADERA MACIZA	NCM: 4403.99.00.900

IMPORTADOS

> CAÑOS DE ACERO DE 30X30X1.20	NCM: 7304.90.90.000	> REMACHES	NCM: 7318.23.00.000

PRODUCTO TERMINADO:

> MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	**NCM: 9403.60.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** , el producto terminado **MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRÁN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez y seis días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emision, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arévalos Duarte
RUC 21 - 3811

27-MAR-23 18:20:40

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CONSULTORIA

Z5-

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

833066

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 147855 **Fch.Vcto: 14/07/2023**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

SILLA PARA ALUMNOS

De la firma **" GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
RUC Nº : 21938113
PLANTA INDUSTRIAL : AREVALOS DUARTE GERARDO ROLANDO
DEPARTAMENTO : ITAPUA **CIUDAD :** ENCARNACION
DIRECCION : AVDA 9 CASI TUPASY RAPE, BARRIO SAN ISIDRO, ETAPA 6
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de muebles
REGISTRO INDUSTRIAL : 003553-3

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> MADERA DE CEDRO	NCM: 4412.99.00.000	> SELLADOR SINTETICO	NCM: 3211.00.00.000
> PINTURA	NCM: 3208.10.10.000	> MADERA MACIZA	NCM: 4403.99.00.900

IMPORTADOS

> CAÑO DE ACERO DE 20X20X1.20	NCM: 7304.90.90.000	> REMACHES	NCM: 7318.23.00.000

PRODUCTO TERMINADO:

> SILLA PARA ALUMNOS **NCM: 9401.69.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** , el producto terminado **SILLA PARA ALUMNOS** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRÁN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez y seis días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arevalos Duarte
RUC 2193811-3

27-MAR-23 18:20:52

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

24-

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

835390

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 148291 **Fch.Vcto: 25/07/2023**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

PIZARRA

De la firma **" GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
RUC Nº : 21938113
PLANTA INDUSTRIAL : AREVALOS DUARTE GERARDO ROLANDO
DEPARTAMENTO : ITAPUA **CIUDAD :** ENCARNACION
DIRECCION : AVDA 9 CASI TUPASY RAPE, BARRIO SAN ISIDRO, ETAPA 6
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de muebles
REGISTRO INDUSTRIAL : 003553-3

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> MADERA MDF	NCM: 4412.94.00.000	> LAMINA DE FORMICA	NCM: 3921.13.90.000
> ADHESIVO VINILICO	NCM: 3506.10.90.000		

IMPORTADOS

> PERFIL	NCM: 7304.29.39.000

PRODUCTO TERMINADO:

> PIZARRA	**NCM: 9610.00.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** , el producto terminado **PIZARRA** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRÁN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arevalos Duarte
RUC 2[illegible]811-3

27-MAR-23 18:09:49

1 / 1

29.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

835391

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 148289 **Fch.Vcto: 25/07/2023**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

ESCRITORIO DE MADERA DE 3 CAJONES

De la firma **" GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
RUC Nº : 21938113
PLANTA INDUSTRIAL : AREVALOS DUARTE GERARDO ROLANDO
DEPARTAMENTO : ITAPUA **CIUDAD :** ENCARNACION
DIRECCION : AVDA 9 CASI TUPASY RAPE, BARRIO SAN ISIDRO, ETAPA 6
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de muebles
REGISTRO INDUSTRIAL : 003553-3

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> MADERA DE CEDRO	NCM: 4412.99.00.000	> MADERA MACIZA	NCM: 4403.99.00.900
> PINTURA	NCM: 3208.10.10.000	> SELLADOR SINTETICO	NCM: 3211.00.00.000

IMPORTADOS

> CERRADURA	NCM: 8301.30.00.000	> CAÑO DE 30X30	NCM: 7304.90.90.000

PRODUCTO TERMINADO:

> ESCRITORIO DE MADERA DE 3 CAJONES	**NCM: 9403.60.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** , el producto terminado **ESCRITORIO DE MADERA DE 3 CAJONES** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRÁN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arévalos Duarte
RUC 21938113-3

27-MAR-23 18:10:34

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

5.3.2. No se ha aplicado el margen de preferencia local, dado que ninguna de las oferentes tiene domicilio fijado en el departamento o municipio de la Convocante.

5.4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

	DISTRIBUIDORA PAULA
a) **Formulario de Oferta**	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	Cumple
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
d) Visita al sitio de entrega de los bienes* La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: fecha: 24-03-2023 lugar: En las Escuelas y Colegios seleccionados hora: 07:00hs. procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la Institución Municipal para luego trasladarse a las Instituciones seleccionadas de la Ciudad de Altos, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo para la verificación del sitio. Se tendrá una tolerancia de 5 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arq. Ricardo Lopez Santellán **PARTICIPACION OBLIGATORIA: SI** Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la	Cumple

cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	
e) Certificado/constancia del INFONA	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2023, CON ID N°428051 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES ESCOLARES".

VISITA AL SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES

En la Ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las siete horas, según pliego publicado donde especifica la visita al sitio de obras en el lugar Escuelas y Colegios seleccionados para el llamado de referencia en el siguiente orden:

1. **Escuela Básica N°42 Domingo Martínez de Irala – Barrio María Auxiliadora.**
2. **Colegio Nacional Mariscal López – Barrio María Auxiliadora.**
3. **Escuela Básica N°7050 Luis Alberto del Paraná – Fracción Don Silvestre.**
4. **Escuela Básica N°4289 Ingeniero Willian Whytehead – Ruta Altos Atyra barrio Tucangua cañada.**
5. **Escuela Básica N°272 Profesor Delfín Chamorro – Compañía Francisco Acuña de Figueroa.**

Los interesados deberán presentarse a las 7:00 hs en la municipalidad de Altos y serán acompañados del funcionario responsable o asignado por el mismo para la verificación del sitio. Se tendrá una tolerancia de 5 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita Arq. Ricardo López Santellán con participación obligatoria de los potenciales oferentes. Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

No habiendo más puntos a tratar, se cierra el acto, siendo las 11 hs y 05 minutos.

Arq. Ricardo Lopez Santellán
Reg. M.O.P.C. N° 3.534

Arq. Ricardo López Santellán
Fiscal de Obras
Municipalidad de Altos

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arevalos Duarte
RUC 2[illegible]

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Instituto FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Oficina Regional Itapúa

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa y multisectorial, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Certifico que, la **CARPINTERÍA "Distribuidora y Servicio Paula"**, propiedad del Señor **Gerardo Rolando Arévalos**, se halla registrada en la Oficina Regional Itapúa del **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL** con los siguientes registros públicos forestales vigentes:

Registro de Industria Forestal: 021-IT-25065/2020

Registro de Comercio Forestal: 022-IT-25069/2020

Se expide el presente certificado para lo que hubiere lugar, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte. –

.....

Ing. Darío Giménez Fernández, jefe
Oficina Regional Itapúa, INFONA

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arévalos Oscar
RUC 2[illegible]811-3

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CONCEJALÍA

5.5. Selección de la oferta más baja

De conformidad a lo establecido en el **Numeral 3, inciso "a" del Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a verificar la oferta más baja, siendo la única oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PAULA y se CONSTATA LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTACIALES** prosiguiendo a verificar los demás documentos para su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, experiencia, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

5.5.1. Capacidad financiera

5.5.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	DISTRIBUIDORA PAULA
a. Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2018-2021) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2018-2021) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los dos últimos años (2018-2021), no deberá ser negativo. **b) Para contribuyentes de IRPC** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los dos últimos 3 años (2018-2021). **c) Para contribuyentes de IRP** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los últimos 3 años (2018-2021). **d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General** Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 años (2018-2021).	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CONSULTORIA

5.5.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA PAULA
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
b) Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2018-2021) para Contribuyentes de IRACIS	Cumple
c. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2018-2021) para Contribuyentes de IRPC Formulario 104 de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2018-2021) para Contribuyentes de IRP IVA General de los ejercicios fiscales (2018-2021) para contribuyentes de solo IVA General	Cumple

RATIO DE LIQUIDES	2017	2018	2.019	2.020	2.021		PROMEDIO
ACTIVO C ORRIENTE	2.556.495	6.088.085	26.798.775	44.086.451	62.613.793	142.143.599	9.89
PASIVO CORRIENTE	855.958	855.369	4.169.631	4.158.756	4.325.923	14.365.637	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO							
PASIVO TOTAL	855.958	855.369	4.169.631	4.158.756	4.325.923	14.365.637	0.02
ACTIVO TOTAL	145.396.571	148.928.161	169.638.851	186.926.527	205.453.869	856.343.979	
RATIO DE RENTABILIDAD							
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	7.703.626	7.698.324	17.396.428	17.298.551	18.360.175	68.457.104	0.10
CAPITAL	116.580.241	116.580.241	116.580.241	165.469.220	182.767.771	697.977.714	

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

5.5.1.3. Experiencia requerida

5.5.1.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	DISTRIBUIDORA PAULA
Demostrar la experiencia en la provisión de muebles escolares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 60 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 años (2017 - 2022).	Cumple

5.5.1.5. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Descripción	Distribuidora Paula
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de muebles escolares de los años 2018 al 2021.	Cumple
Certificados de al menos 2 empleados: Carpintero o Soldador con Certificado del SNPP o al menos 2(dos) Certificados de participación en cursos sobre Carpintería/Soldadura, emitidos por empresa privada o instituciones educativas privadas	Cumple
Cantidad de empleados inscriptos en el IPS (4) como mínimo, acreditada a través de los documentos idóneos para el efecto. Correspondientes a los últimos 12 meses	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2193811

NRO. CERTIFICADO: 376225

FECHA EMISION: 16-03-2023

VENCIMIENTO: 14-04-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 2193811

Nro. Certificado: 376225

Razon Social: AREVALOS DUARTE GERARDO ROLANDO

Actividad(es): FABRICACIÓN DE MUEBLES DE METAL

Fecha de Inscripcion: 08-03-2017

Cantidad de Asegurados: 4

Nro. Patronal(es): 0351-40-0341 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO TRIBUTARIA

5.5.1.6. Capacidad técnica

	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Distribuidora Paula
1.	Infraestructura: el oferente debe contar con transporte para cumplir con el plan de entregas establecido en la Carta de Invitación	Cumple

5.5.1.7. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Distribuidora Paula
1-	Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente.	Cumple

DISTRIBUIDORA PAULA

De GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE — *RUC: 2193811-3*
CEL: 0995 627000 — *AVENIDA 9 TUPASY RAPE. CALLE 1 - ETAPA 6*
BARRIO SAN ISIDRO - ENCARNACION. PY. — *email: [illegible]*

DECLARACIÓN JURADA

Yo, *GERARDO ROLANDO ARÉVALOS DUARTE*, con C.I. Nº *2.193.811* declaro bajo Fe de Juramento como Representante de la firma *DISTRIBUIDORA PAULA*, que cuento con vehículo propio para cumplir con el plan de entregas establecido en la carta invitación.

Para el Distrito de la Convocante, LCD Nº 01/2023-ID Nº 428.051.

CAMION MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: ATEGO815/1999

CHASSIS Nº WDB9700151K818889

MATRÍCULA Nº CPF058

Por este medio extiendo mi aval y plena garantía.-

Fecha: 28/03//2023

LCD Nº: 01/2023

Atentamente

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arevalos Duarte
RUC 2193811-3

Oferente

Datos de Oferente: DISTRIBUIDORA PAULA - RUC 2193811-3

Datos del Firmante de la Oferta: GERARDO ROLANDO ARÉVALOS DUARTE, con C.I Nº 2.193.811, Responsable Legal.-

Encarnación, 28 de Marzo de 2023.-

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

6. Otros documentos requeridos por la convocante

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Distribuidora Paula
Demostrar que cuenta con una antigüedad de no menos de 10 años, según el RUC. Presentar contratos correspondientes al periodo 2.021 realizado en el territorio de la Convocante cuya sumatoria de los montos represente el 60% de la oferta presentada. Presentar documento que demuestre experiencia mínima de 5 años en venta mobiliarios. Autorización del oferente para que un representante de la Convocante, miembro del Comité evaluador, pueda verificar in situ el local o fábrica (lugar en que se realizan los muebles)	Cumple

5/4/2016 https://marangatu.set.gov.py/eset/generarCedulaTributaria.do?_idx=t8Z44Fv1rqB0dOewOupU3A%3D%3D

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

CÉDULA TRIBUTARIA

1- Identificador RUC 2- Fecha

Número 2193811 DV 3 05/08/2003

3- Nombre o Razón Social

AREVALOS DUARTE GERARDO ROLANDO

133570c1e

C:AREVALOS DUARTE GERARDO ROLANDO

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arevalos Duarte
RUC 21-[illegible]

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

DISTRIBUIDORA PAULA

De GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE - *RUC: 2193811-3*
CEL: 0995 627000 - *AVENIDA 9 TUPASY RAPE. CALLE 1 - ETAPA 6*
BARRIO SAN ISIDRO - ENCARNACION. PY. *email: [illegible]*

AUTORIZACION

El que suscribe, **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE con C.I. N° 2.193.811**, propietario de la empresa Unipersonal **DISTRIBUIDORA PAULA** con RUC 2193811-3; en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 01/2023 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES ESCOLARES"** - ID N° 428.051 de la Municipalidad de Altos.-

Autorizo suficientemente al Funcionario Municipal designado o Miembro del Comité Evaluador a visitar el taller-Fábrica de Muebles de Distribuidora Paula al efecto de verificar in situ el local.

Para lo que hubiere lugar firmo la presente declaración jurada en la ciudad de Encarnación, 28 de Marzo de 2023.-

.....

GERARDO R. AREVALOS D.

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arevalos Duarte
RUC 2193811-3

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma Distribuidora Paula de Gerardo Rolando Arévalos Duarte, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- ✓ **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- ✓ **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- ✓ **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2023 – ADQUISICION DE MUEBLES ESCOLARES – ID N°428051,** a la siguiente firma: **DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE, RUC N°2.193.811-3** , con domicilio en la ciudad de Encarnación Departamento de Itapúa, por un total de **Gs: 105.905.880 (guaraníes ciento cinco millones novecientos cinco mil ochocientos ochenta), IVA INCLUIDO.**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas.

Osmar Ortega
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CODILLERA

Eduardo Prieto
MIEMBRO